

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-DNAT-2016-2219

SALTA, 13 de diciembre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.912/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de reconocimiento de una asignatura aprobada en la Facultad de Ingeniería por parte de los alumnos: CUELLAR, Lucia Ines -L.U. N° 413875-; DAZA, Laura Gimena -L.U. N° 413823-; AFRAINLLE, Mauro José -L.U. N° 413749 y RAMOS, Diego Facundo -L.U. N° 411334, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados cursaron la asignatura GESTION AMBIENTAL de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de estudios 1999 modificado) como ALUMNOS EXTRAORDINARIOS;

Que obran los contenidos programáticos de la materia, de fojas 2 a 6, y resolución 394/16 de fecha 10 de agosto de 2016, donde se oficializa la aprobación promocional de los alumnos;

Que a fs. 17 obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos, dando cuenta que el presente deberá tomarse como tramite de reconocimiento, toda vez que existe un procedimiento para permitir a los alumnos de ésta Facultad cursar materias optativas que se dicten en otras Facultades;

Que indica asimismo que corresponde que la Escuela establezca que la asignatura a la cual se analizará el reconocimiento es factible de ser incorporada como optativa dentro del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006;

Que, luego de lo cual se deberá entender en el reconocimiento en sí;

Que a fs. 18 vuelta la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Recursos Naturales, habiendo analizado el programa de la asignatura Gestion Ambiental presentado por el Ing. Roberto Nelson Fernandez, dictamina que los contenidos del mismo contribuyen a la formación del futuro profesional de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por tal motivo puede ser considerada como un materia optativa en dicho Plan de Estudios;

Que a fs. 19 obra dictamen de la Comisión de Equivalencia de Recursos Naturales sobre el otorgamiento del reconocimiento de la asignatura, en forma excepcional dado los antecedentes presentado, como asimismo otras consideraciones a tener en cuenta;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-DNAT-2016-2219

SALTA, 13 de diciembre de 2016.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.912/2016

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la asignatura **GESTION AMBIENTAL**, que se dicta en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, como asignatura **OPTATIVA** en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, a partir del presente período lectivo 2016, y a los fines de entender en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- OTORGAR reconocimiento total de la asignatura **GESTION AMBIENTAL**, de la carrera Ingeniería Industrial Plan 1999 de la Facultad de Ingeniería, por la asignatura **GESTION AMBIENTAL (OPTATIVA)** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 de esta Facultad, a los siguientes alumnos, a saber:

FACULTAD DE INGENIERIA
INGENIERIA INDUSTRIAL

FACULTAD CS. NATURALES
ING. EN RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE plan 2006

MATERIA APROBADA

RECONOCIMIENTO TOTAL

413875 – CUELLAR, LUCIA INES
Gestión Ambiental – Nota: 8(ocho)

por

Gestión Ambiental (Opt). Nota: 8 (ocho)

413823 – DAZA, LAURA GIMENA
Gestión Ambiental – Nota: 8(ocho)

por

Gestión Ambiental (Opt). Nota: 8 (ocho)

413749 – AFRANLLIE, MAURO JOSE
Gestión Ambiental – Nota: 9(nueve)

por

Gestión Ambiental (Opt). Nota: 9 (nueve)

411334 – RAMOS, DIEGO FACUNDO
Gestión Ambiental – Nota: 8(ocho)

por

Gestión Ambiental (Opt). Nota: 8 (ocho)

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente establecido que la asignatura **GESTION AMBIENTAL** de la Facultad de Ingeniería podrá ser considerada como materia optativa a figurar en la oferta de los alumnos de ésta Facultad de Ciencias Naturales, sí y sólo si con las formalidades de rigor, de acuerdo a lo indicado por la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente a fs. 19 vuelta, a saber:

- Aceptación del docente a cargo de la asignatura **GESTION AMBIENTAL** (Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería) de dictar la misma como materia optativa de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y medio Ambiente Plan 2006.

- Elevación por parte del docente de la Matriz Curricular de la asignatura, para su aprobación de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

- Oferta de la materia a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y medio Ambiente Plan 2006 como Optativa en los plazos establecidos, que posibilite a los mismos a inscribirse por medio

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-DNAT-2016-2219

SALTA, 13 de diciembre de 2016.-

Pag. - 3 -

Expediente N° 10.912/2016

de SIU-GUARANI. Ello permitirá el cursado de la materia sin más trámite por parte de los alumnos.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR fehacientemente a los alumnos de lo indicado por la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente a fs. 19 vuelta, en relación a los procedimientos a seguir para casos de igual índole.

ARTICULO 5°.- DEJAR debidamente establecido que la nota final consignada en la asignatura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, se otorga en base a lo establecido en resolución REC N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 6°.-HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a cátedra de Gestión Ambiental Facultad de Ingeniería, Escuela de Recursos Naturales y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales